

ANÁLISIS DEL SECTOR

FECHA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO:	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA QUE PROYECTA EL ESTUDIO	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA POR PLIEGOS TIPO
OBJETO DEL CONTRATO	"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE SORACÁ BOYACÁ"
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:	CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$151.105.869.05) M/CTE.
PLAZO DEL CONTRATO	VEINTE (20) DÍAS CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026080015 DEL 10 DE AGOSTO DE 2026

Por medio del presente, la Secretaria de Planeación y Obras Públicas, con fundamento en lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual – Guía para la elaboración de estudios del sector Expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que se constituyen en el análisis del sector económico referente al contrato de mínima cuantía, cuyo objeto será la **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE SORACÁ BOYACÁ"** dentro del cual se considerarán los siguientes aspectos acordes con la proporción al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.

Tal como lo define la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en la cartilla G-EES-02. se elaboró este documento, el cual se divide en cuatro partes: un análisis de los aspectos generales del sector y de la necesidad de la entidad; un análisis de la oferta (los posibles oferentes y su funcionamiento); un análisis de la demanda; en la cuarta parte se presenta la matriz de riesgos del proceso; y finalmente, en la quinta parte se presenta las fuentes de información utilizadas para la construcción de este anexo. Este documento utiliza como fuente primaria la observación del funcionamiento de estas empresas; como fuentes secundarias, la consulta de documentos e información en fuentes oficiales accesibles.

El análisis del sector cubre tres áreas: I. Aspectos generales del análisis del mercado. II. Análisis de la demanda. III. Análisis de la oferta.

La metodología para el análisis del sector se tomó de la base de las estadísticas de los índices de crecimiento del Departamento de Boyacá, la información suministrada por los proveedores en procesos anteriores relacionados con el objeto,

procesos de contratación publicados en el SECOP con objetos similares, la información financiera de la Superintendencia de Sociedades.

DEFINICIONES: Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015.

Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

SIIF Sistema Integrado de Información Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

SIREM Sistema de Información de Registro Empresarial de la Superintendencia de Sociedades.

SECOP Sistema Electrónico para la Contratación Pública.

DANE Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

Los anteriores códigos guardan una relación estrecha con el objeto del proceso.

La clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compra Pública.

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El presente proceso contractual se encuentra relacionado principalmente con el sector de la construcción y el mejoramiento de infraestructura física pública, específicamente en lo correspondiente a infraestructura educativa, infraestructura deportiva y obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de espacios destinados al servicio de la comunidad.

El objeto contractual contempla la ejecución de actividades de obra civil orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas y funcionales de espacios de la Institución Educativa Simón Bolívar y de escenarios deportivos del municipio de Soracá, Boyacá, mediante la construcción de una cubierta para la zona de lavado de menaje, la construcción de una placa en concreto para el patio de la sede primaria, así como la pintura y demarcación de la cancha deportiva de dicha sede y de dos escenarios deportivos municipales.

Desde la perspectiva sectorial, este tipo de intervención se encuentra comprendido dentro de las actividades propias de la construcción, mantenimiento y mejoramiento de edificaciones y espacios públicos, que requieren la utilización de mano de obra especializada, materiales de construcción, equipos, herramientas y conocimientos técnicos para la adecuada ejecución de obras civiles.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE mantiene dentro de sus estadísticas económicas información específica sobre el sector construcción, incluyendo indicadores relacionados con edificaciones, obras civiles, cemento gris, concreto premezclado y demás variables asociadas al comportamiento de esta actividad económica. Esto evidencia la importancia del sector dentro de la actividad productiva nacional y su relación directa con la generación de empleo, adquisición de materiales, contratación de servicios especializados y ejecución de proyectos de infraestructura.

SECTOR DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

La infraestructura educativa constituye un componente fundamental para garantizar la prestación adecuada del servicio público de educación, en la medida en que las condiciones físicas de los establecimientos educativos inciden directamente en la seguridad, bienestar y calidad de los ambientes destinados a estudiantes, docentes, personal administrativo y demás integrantes de la comunidad educativa.

El Ministerio de Educación Nacional reconoce que la infraestructura educativa no solamente constituye un soporte físico para el proceso de enseñanza y aprendizaje, sino que desempeña un papel fundamental en la generación de ambientes inclusivos, motivadores y saludables, contribuyendo a garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo integral de los estudiantes.

De igual manera, las políticas nacionales en materia de infraestructura educativa contemplan intervenciones de mejoramiento destinadas a optimizar elementos constructivos y las condiciones de uso y operación de las instalaciones educativas, incluyendo obras menores, mantenimiento y adecuaciones necesarias para mejorar las condiciones de seguridad y funcionalidad de la infraestructura existente.

En este contexto, la construcción de una cubierta para la zona de lavado de menaje y la ejecución de una placa de concreto para el patio de la sede primaria de la Institución Educativa Simón Bolívar corresponden a intervenciones destinadas a mejorar las condiciones de funcionamiento, salubridad, seguridad y aprovechamiento de los espacios escolares existentes.

La intervención resulta especialmente pertinente cuando se trata de infraestructura educativa localizada en un municipio con características rurales y dispersas, toda vez que el mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones existentes constituye una herramienta para preservar la infraestructura pública y garantizar condiciones adecuadas para la prestación del servicio educativo.

El Gobierno Nacional, a través del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa – FFIE, contempla precisamente la financiación y ejecución de iniciativas relacionadas con la construcción, mejoramiento, adecuación, ampliación y dotación de infraestructura educativa pública, tanto en zonas urbanas como rurales.

En consecuencia, desde el punto de vista sectorial, existe una clara correspondencia entre las actividades previstas en el objeto contractual y las necesidades de conservación, mejoramiento y adecuación de la infraestructura educativa pública.

SECTOR DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA

El segundo componente del objeto contractual corresponde al mejoramiento de infraestructura deportiva mediante actividades de pintura y demarcación de la cancha de la sede primaria de la Institución Educativa Simón Bolívar y de dos escenarios deportivos del municipio de Soracá.

Los escenarios deportivos y recreativos constituyen espacios públicos destinados al desarrollo de actividades físicas, deportivas, recreativas y de integración comunitaria. Por esta razón, su conservación y mantenimiento resulta necesaria para garantizar que puedan ser utilizados de manera segura y adecuada por niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y demás habitantes del municipio.

La intervención mediante pintura y demarcación permite recuperar las condiciones funcionales y visuales de las superficies deportivas, delimitar adecuadamente las áreas destinadas a las diferentes prácticas y contribuir a la seguridad de los usuarios.

A nivel nacional, las políticas públicas en materia de deporte han reconocido la importancia de invertir en infraestructura deportiva y recreativa como mecanismo para promover estilos de vida saludables, inclusión social, aprovechamiento adecuado del tiempo libre y fortalecimiento del tejido comunitario. El Ministerio del Deporte reportó, por ejemplo, durante la vigencia 2025, inversiones orientadas a la construcción, adecuación y mejoramiento de escenarios deportivos y recreativos en diferentes municipios del país.

Por lo tanto, las actividades previstas en el presente contrato se encuentran directamente relacionadas con las dinámicas del sector de infraestructura deportiva y con las acciones de mantenimiento y mejoramiento necesarias para conservar los escenarios existentes.

CONTEXTO TERRITORIAL – MUNICIPIO DE SORACÁ

Soracá hace parte del departamento de Boyacá y desarrolla sus políticas públicas dentro de un contexto territorial en el que la infraestructura educativa, deportiva, cultural y comunitaria representa un componente importante para el bienestar de la población.

La intervención propuesta responde a una necesidad concreta de mejoramiento de infraestructura pública existente, evitando que el deterioro de determinados espacios limite su utilización o genere condiciones inadecuadas para la comunidad educativa y los usuarios de los escenarios deportivos.

En particular, las obras proyectadas permitirán intervenir espacios que cumplen funciones diferentes pero complementarias: por una parte, mejorar las condiciones físicas de la sede primaria de la Institución Educativa Simón Bolívar y, por otra, conservar y recuperar escenarios destinados a la práctica deportiva y recreativa.

Estas actuaciones guardan correspondencia con las políticas departamentales de desarrollo territorial. El Plan Departamental de Desarrollo de Boyacá 2024-2027 "Nuestro Gran Plan es Boyacá" constituye la hoja de ruta departamental para dicho periodo y contempla diferentes estrategias orientadas al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades y al desarrollo territorial.

IMPORTANCIA DEL SECTOR PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

La inversión pública en infraestructura educativa y deportiva genera efectos positivos que trascienden la ejecución física de las obras, debido a que permite fortalecer la prestación de servicios públicos, mejorar las condiciones de bienestar de la población y promover espacios adecuados para la formación, recreación, actividad física e integración comunitaria.

En el ámbito educativo, contar con espacios físicos adecuados permite mejorar las condiciones en las que estudiantes y docentes desarrollan sus actividades cotidianas. La infraestructura adecuada contribuye a generar ambientes escolares seguros, funcionales y apropiados para el desarrollo de los procesos pedagógicos.

En materia deportiva, el mantenimiento de los escenarios permite garantizar su disponibilidad y prolongar su vida útil, evitando que el deterioro físico implique mayores inversiones futuras o restrinja el acceso de la comunidad a espacios destinados a la actividad física y recreativa.

Por otra parte, la ejecución de obras de infraestructura pública tiene incidencia en la economía local y regional, debido a que demanda materiales, equipos, transporte, mano de obra y servicios relacionados con la construcción, generando movimiento económico y oportunidades de participación para proveedores y contratistas del sector.

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS REQUERIDOS

Las actividades requeridas corresponden principalmente a obras civiles de mejoramiento y adecuación de infraestructura existente, entre ellas:

- Construcción de cubierta para la zona de lavado de menaje.
- Construcción de placa en concreto para el patio de la sede primaria de la Institución Educativa Simón Bolívar.
- Preparación y adecuación de superficies.
- Aplicación de pintura en escenarios deportivos.

- Demarcación de superficies y áreas deportivas.
- Ejecución de actividades complementarias necesarias para garantizar la correcta terminación y funcionalidad de las obras.

La ejecución de estas actividades requiere conocimientos técnicos en construcción, manejo de materiales, interpretación de especificaciones técnicas, utilización de herramientas y equipos propios de la actividad constructiva y observancia de las normas de seguridad aplicables.

OFERTA DEL SECTOR

El mercado correspondiente a las obras de construcción, mantenimiento y adecuación de infraestructura presenta una oferta conformada por personas naturales y jurídicas con capacidad para ejecutar proyectos de obra civil de diferente escala.

En este mercado participan contratistas dedicados a la construcción y mantenimiento de edificaciones, escenarios deportivos, instituciones educativas, espacios públicos y demás infraestructura física, así como empresas especializadas y profesionales que cuentan con experiencia, personal técnico, equipos y capacidad operativa para ejecutar este tipo de actividades.

En razón a las características y alcance de las obras previstas, se considera que existe oferta suficiente en el mercado para atender las necesidades de la Entidad, particularmente por tratarse de actividades constructivas que corresponden a intervenciones habituales dentro del sector de infraestructura y mantenimiento de bienes públicos.

DEMANDA DEL SECTOR

La demanda pública en este sector se encuentra determinada por las necesidades permanentes de las entidades territoriales relacionadas con la construcción, mantenimiento, adecuación, recuperación y mejoramiento de infraestructura pública.

Las entidades territoriales requieren contratar periódicamente obras destinadas a conservar y mejorar establecimientos educativos, escenarios deportivos, parques, salones comunales, vías, espacios públicos y demás bienes de uso público.

En el caso concreto de Soracá, la demanda se origina en la necesidad de intervenir infraestructura educativa y deportiva existente que requiere obras específicas para mejorar sus condiciones de funcionamiento, seguridad, presentación y aprovechamiento por parte de la comunidad.

La contratación propuesta, por tanto, responde a una necesidad real, concreta y verificable de la Administración Municipal y se orienta a atender una necesidad de interés general mediante la ejecución de obras de infraestructura física.

CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA NACIONAL

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) constituye uno de los principales indicadores macroeconómicos que inciden de manera directa e indirecta en el sector de

mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria pesada y vehículos automotores. Este indicador refleja la variación promedio en los precios de una canasta representativa de bienes y servicios en la economía nacional y sirve como referencia para ajustes salariales, actualización de tarifas y análisis de costos en distintos sectores productivos.

En el sector que enmarca el objeto contractual, el IPC impacta principalmente el costo de la mano de obra, dado que los incrementos anuales del salario mínimo legal vigente suelen estar correlacionados con la inflación causada. A su vez, el aumento generalizado de precios en bienes y servicios incide en insumos esenciales como lubricantes, filtros, repuestos, herramientas, transporte, energía y arrendamientos, todos componentes fundamentales en la estructura de costos de talleres y empresas especializadas.

Cuando el IPC presenta variaciones significativas, los proveedores del sector tienden a ajustar sus precios unitarios para mantener el equilibrio financiero de sus operaciones. En consecuencia, para las entidades públicas resulta indispensable considerar el comportamiento histórico y proyectado del IPC al momento de estructurar estudios de mercado y presupuestos oficiales, garantizando que los valores estimados reflejen condiciones reales de mercado y permitan una ejecución contractual sostenible.

En síntesis, el IPC actúa como un factor transversal que incide en la dinámica económica del sector, afectando costos operativos, estructura salarial y precios de insumos, lo cual debe ser analizado dentro del proceso de planeación contractual para asegurar eficiencia, razonabilidad y estabilidad presupuestal.

Resultados mensuales (agosto 2026 / julio2026)

1.1. Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En agosto de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,03%, en comparación con julio de 2026. Una de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicó por encima del promedio nacional (0,03%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,73%).

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones en minas y plantas industriales (-0,26%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,82%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,92%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-1,15%) se ubicaron por debajo del promedio nacional. (Anexo 2).

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Agosto 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,73	0,41
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	-0,92	-0,05
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	-1,15	-0,22
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	-0,26	-0,02
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	-0,82	-0,08
Total		100	0,03	0,03

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.2. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar agosto de 2026 con julio de 2026, las mayores variaciones positivas se evidenciaron en: Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles (0,88%) y Pistas de aterrizaje (0,48%). En cuanto las subclases que presentaron las mayores variaciones negativas se encontraron en: Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (-3,47%), Cables locales y obras conexas (-3,11%) y Otras obras de ingeniería civil (-1,01%). (Anexo 3).

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Agosto 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,88	0,43
53212	Ferrocarriles	0,58	-0,47	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,48	0,00
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	-0,19	0,00
53222	Túneles	3,09	-0,70	-0,02
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	-0,52	-0,02
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	-0,14	0,00
53233	Represas	0,03	-0,42	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	-3,47	-0,03
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	-0,23	-0,01
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	-0,17	-0,01
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	-0,39	-0,02
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	-3,11	-0,18
53261	Construcciones en minas	4,91	-0,23	-0,01
53262	Centrales eléctricas	4,58	-0,31	-0,01
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	-0,21	0,00
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	-1,01	-0,07
Total		100	0,03	0,03

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

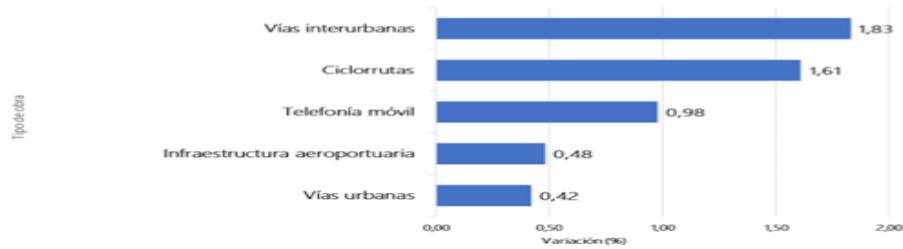
Variación y contribución mensual por tipología de obra (46 obras)

Al comparar agosto de 2026 con julio de 2026 y según tipología de obra, las mayores variaciones positivas se presentaron en: vías interurbanas (1,83%), ciclorrutas (1,61%) y telefonía móvil (0,98%). Por su parte, las mayores variaciones mensuales negativas, según



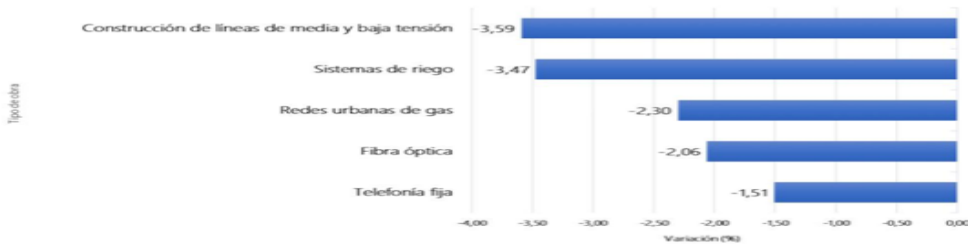
tipología de obra, se observaron en: construcción de líneas de media y baja tensión (-3,59%), sistemas de riego (-3,47%) y redes urbanas de gas (-2,30%). (Anexo 4).

Gráfico 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales positivas, según tipología de obra
Total nacional
Agosto 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 3. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales negativas, según tipología de obra
Total nacional
Agosto 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Los mayores aportes a la variación mensual del ICOCIV (0,03%), se ubicaron en las tipologías: vías interurbanas, vías urbanas y transporte masivo los cuales sumaron 0,45 puntos porcentuales a la variación total.

1.4. Variación y contribución mensual según grupos de costos

Por grupos de costos, en agosto de 2026, las mayores variaciones positivas de precio con respecto a julio de 2026 se presentaron en: maquinaria (0,27%), mano de obra (0,14%) y equipos (0,06%). (Anexo 6).

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Agosto 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	-0,01	-0,01
Herramienta Menor	2,14	0,04	0,00
Maquinaria	12,71	0,27	0,03
Equipos	6,18	0,06	0,00
Mano de obra	16,89	0,14	0,03
Transporte	8,89	0,00	0,00
Equipos especiales para obra	1,89	-1,28	-0,02
Total	100	0,03	0,03

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Nota 2: Contribuciones al total nacional

COMPORTAMIENTO DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%.

Resultados año corrido (agosto 2026 / diciembre 2025)

2.1. Variación y contribución año corrido del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En agosto de 2026, la variación año corrido del ICOCIV fue 6,19%, en comparación con diciembre de 2025. Tres de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, presentaron una variación del año corrido por encima del promedio nacional (6,19%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (6,82%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (6,75%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (6,34%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (5,87%) y Construcciones en minas y plantas industriales (4,15%). (Anexo 2).

Tabla 4. ICOCIV. Variación y contribución año corrido de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total. Total nacional Agosto 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)		Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2025	
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	6,34	6,19	3,57
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	6,82	6,19	0,39
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	6,75	6,19	1,28
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	4,15	6,19	0,39
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	5,87	6,19	0,56
Total		100	6,19	6,19	6,19

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

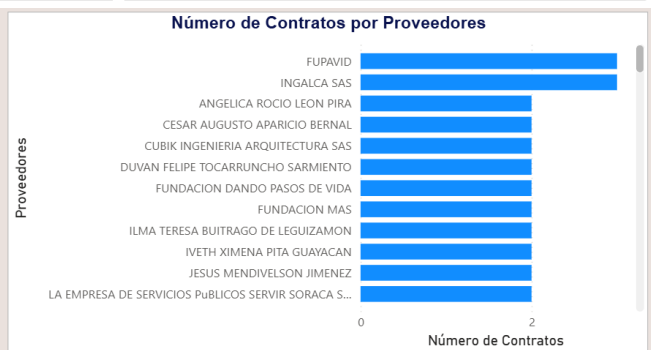
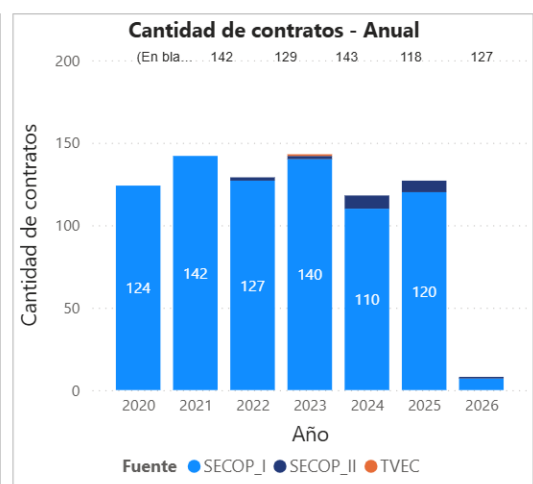
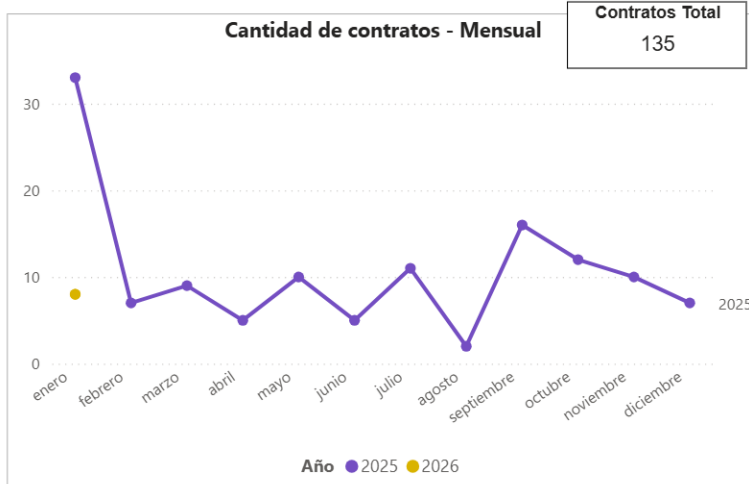
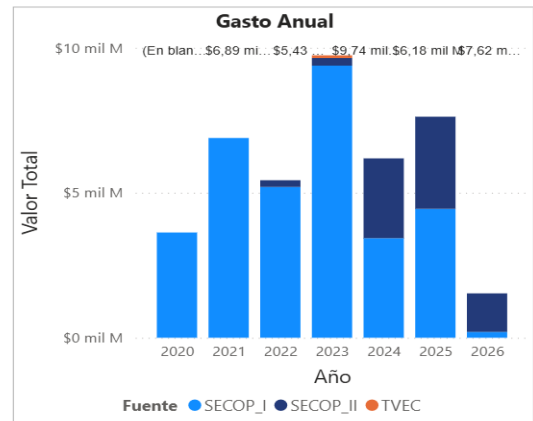
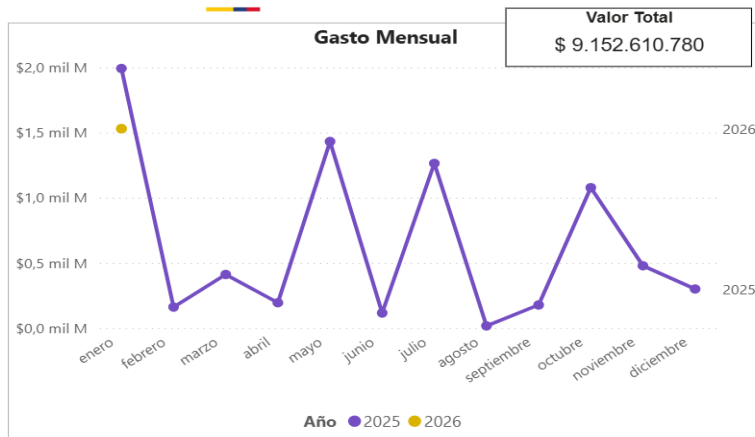
ANÁLISIS DE LA OFERTA

La oferta está conformada por un mercado amplio y competitivo de proveedores capaces de satisfacer las necesidades contractuales. Dicho mercado se caracteriza por la existencia de múltiples opciones a nivel regional y nacional, lo que garantiza condiciones de acceso, competencia y disponibilidad. La naturaleza de los bienes objeto de contratación hace que exista una oferta suficiente para atender la demanda institucional, aunque en situaciones de alta demanda



coyuntural podrían presentarse variaciones en precios y tiempos de entrega. En general, la oferta brinda alternativas que cumplen con los estándares de calidad exigidos, asegurando la viabilidad del proceso de contratación.

DEMANDA



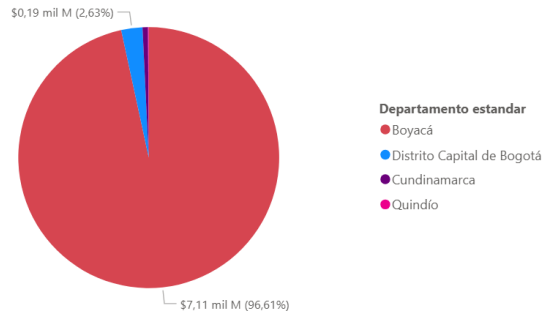


ALCALDÍA MUNICIPAL
SORACÁ

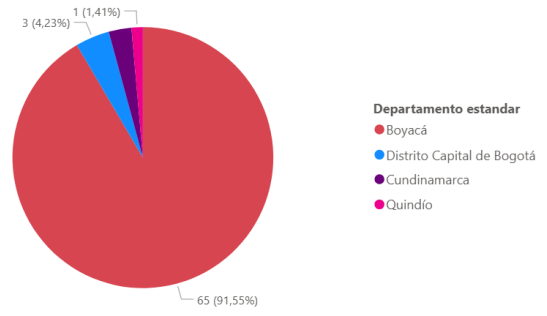
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SORACÁ
NIT. 800.015.909-7



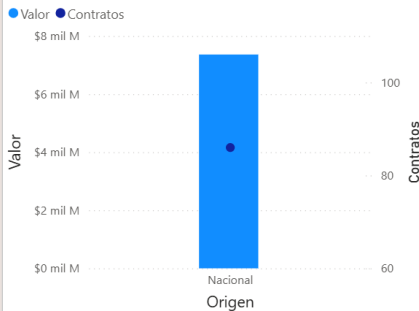
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores



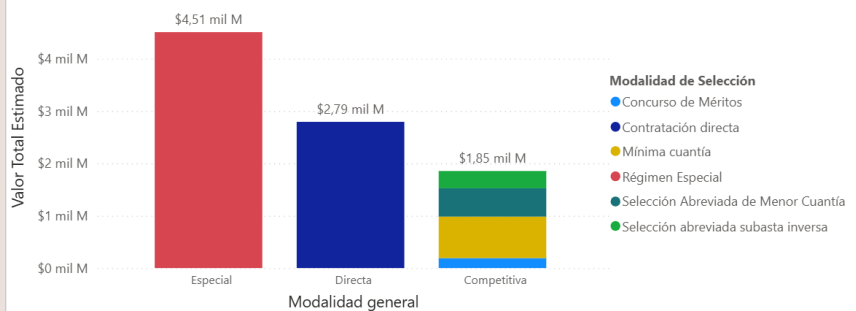
Origen de Proveedores



Origen de Proveedores - Nivel Internacional

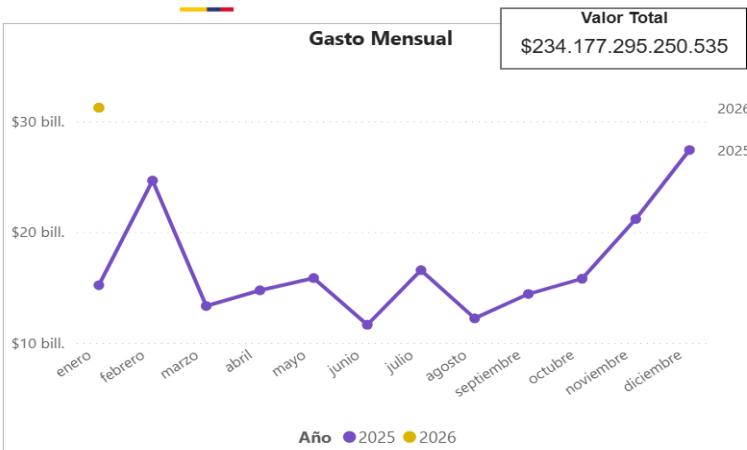


Valor Total Estimado por Modalidad de Selección

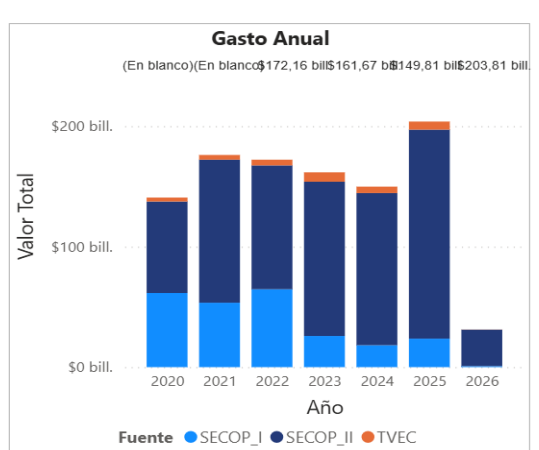


OFERTA

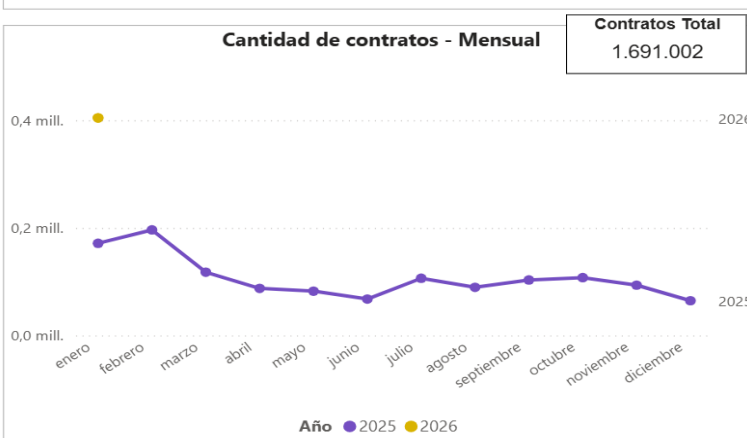
Gasto Mensual



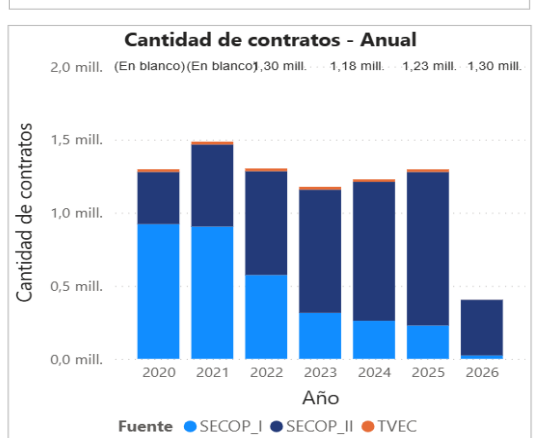
Gasto Anual

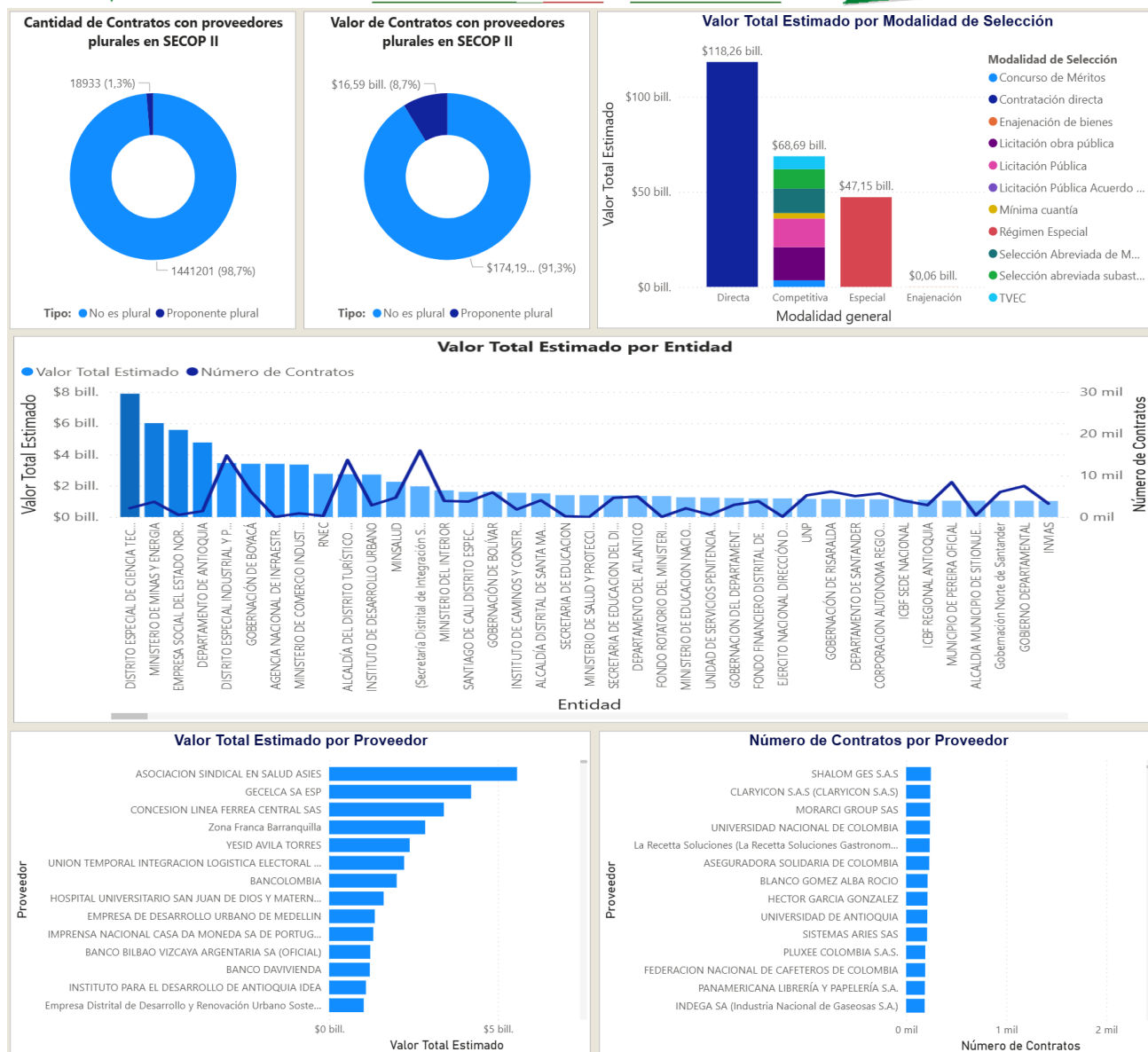


Cantidad de contratos - Mensual



Cantidad de contratos - Anual





CARACTERIZACIÓN

El objeto contractual es específico, de ejecución inmediata y de cuantía reducida, por lo cual se ajusta a la modalidad de contratación de mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Asimismo, se pretende satisfacer la necesidad que enmarca el deterioro que el paso del tiempo marca en todo tipo de infraestructura pública no solo en su zonificación interna, sino en la cubierta externa que envuelve el inmueble y vincula los espacios con la zona de parque y jardín.

ASPECTO REGULATORIO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Atendiendo a la cuantía del proceso y al objeto a contratar, se empleará la Modalidad de Contratación de Selección Abreviada por Menor Cuantía de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015, en lo concerniente a la Selección Abreviada y las demás normas que la complementen, modifiquen o aclaren y normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente contratación, y criterios de desempate de la ley 2069 de 2020 La norma que soporta la modalidad del proceso selección de contratista que nos ocupa, es el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que a la letra dice:

" De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de selección abreviada, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (...)

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

(...) Serán causales de selección abreviada las siguientes: (...) b. La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

El presente proceso contractual se adelantará bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con el régimen general de contratación estatal vigente en Colombia, el cual encuentra su fundamento constitucional en los artículos 209 y 273 de la Constitución Política, que establecen que la función administrativa debe desarrollarse conforme a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

En desarrollo de dicho mandato constitucional, la Ley 80 de 1993 establece el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, fijando los principios que rigen la actividad contractual del Estado y determinando que la escogencia del contratista debe realizarse mediante procesos que garanticen la selección objetiva y la prevalencia del interés general.

Posteriormente, la Ley 1150 de 2007 introdujo modificaciones sustanciales al régimen de contratación pública, estableciendo expresamente las modalidades de selección del contratista. En su artículo 2º, numeral 2, consagra la modalidad de Selección Abreviada, señalando que esta procede en aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, la cuantía o las circunstancias específicas de la contratación, se requiera un procedimiento más ágil que la licitación pública, sin sacrificar los principios de transparencia y selección objetiva.

Dentro de esta modalidad, la causal de Menor Cuantía aplica cuando el valor estimado del contrato no supera los topes definidos en función del presupuesto anual de la entidad estatal, expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes. En este sentido, la procedencia de la modalidad se determina con base en el presupuesto oficial estimado para el proceso, previamente establecido mediante estudios técnicos y análisis de mercado.

La reglamentación operativa de esta modalidad se encuentra contenida en el Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual desarrolla los procedimientos aplicables a la Selección Abreviada de Menor Cuantía. Este decreto establece disposiciones relacionadas con la elaboración de estudios previos, la publicación del proyecto de pliego de condiciones, la recepción de manifestaciones de interés cuando haya lugar, la evaluación de las ofertas, la adjudicación y la exigencia de garantías contractuales.

De acuerdo con esta normativa, el proceso debe garantizar:

- La elaboración de estudios previos que incluyan análisis del sector, estimación del valor del contrato y tipificación de riesgos previsibles.
- La publicación del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).
- La definición de criterios de evaluación claros, objetivos y verificables.
- La adjudicación motivada al oferente que presente la propuesta más favorable para la entidad, conforme a los criterios establecidos en el pliego de condiciones.

La jurisprudencia del Consejo de Estado ha reiterado que la modalidad de selección no es discrecional, sino reglada, y debe corresponder estrictamente a las causales previstas en la ley, en aplicación del principio de legalidad y planeación contractual. En consecuencia, la entidad territorial debe justificar en los estudios previos que el valor del contrato se encuentra dentro de los límites de la menor cuantía y que el objeto contractual no encuadra en una modalidad diferente.

ASPECTO TÉCNICO

El presupuesto oficial de la obra se ha estimado con base en los precios unitarios de referencia adoptados por la Gobernación de Boyacá, los cuales constituyen un parámetro técnico confiable y actualizado, ajustado a las condiciones del mercado regional. Dichos precios garantizan la razonabilidad de los costos de materiales, mano de obra y actividades asociadas, permitiendo una adecuada planeación, ejecución y control del contrato:



FORMULARIO 1 PRESUPUESTO OFICIAL								
[La entidad puede utilizar este formulario de detalle del presupuesto oficial para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]								
Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.								
Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1 MANTENIMIENTO SEDE PRIMARIA INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOIVAR								
1,1	2.01.42	GOBER		DESCAPOTE MANUAL HASTA 20 CM. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	m2	125,00	\$ 10.392,12	\$ 1.299.015,00
1,2	2.05.06	GOBER		BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	m3	8,13	\$ 92.833,00	\$ 754.268,13
1,3	2.02.25	GOBER		SOLADO EN CONCRETO DE ESPESOR E = 0.05 M. 14 MPa (2000 PSI)	m2	125,00	\$ 33.431,73	\$ 4.178.966,25
1,4	2.03.35	GOBER		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA	KG	374,00	\$ 7.432,82	\$ 2.779.874,68
1,5	2.03.26	GOBER		PLACA MACIZA EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI) E = 0.10 M.	m2	125,00	\$ 162.748,88	\$ 20.343.610,00
1,6	3.13.21	GOBER		SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACIÓN, FIGURADA Y/O ROLADO, ENSAMBLAJE Y MONTAJE MANUAL DE ESTRUCTURA METÁLICA	kg	159,98	\$ 24.114,34	\$ 3.857.734,95
1,7	2.08.21	GOBER		SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 8.	m2	6,75	\$ 66.602,21	\$ 449.564,92
Subtotal								\$ 33.663.033,93
2 MANTENIMIENTO CANCHAS CON PINTURA Y DEMARCAACION (I.E. SIMON BOLIVAR SEDE PRINCIPAL, CANCHA BARRIO SAN PEDRO Y COLISEO MUNICIPAL)								
2,1	COT		COT	Suministro y aplicación de sistema multicapa de recubrimiento acrílico deportivo para escenarios deportivos, sobre placa existente con acabado en baldosa o en concreto, incluyendo destrozado o preparación mecánica de la superficie para garantizar la adecuada adherencia del sistema, limpieza y acondicionamiento del soporte, sellado de juntas y fisuras superficiales, aplicación de imprimante y aplicación manual mediante herramientas de arrastre tipo haragán, conformado por dos (2) capas de mortero acrílico de regularización y dos (2) capas de recubrimiento acrílico texturizado antideslizante para canchas deportivas, utilizando pintura para canchas, con certificación ISO 9001, finalizando con la demarcación completa de la cancha de acuerdo con las dimensiones, líneas, colores y condiciones reglamentarias correspondientes al deporte para el cual se encuentre destinada; incluye suministro de materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, preparación de la superficie, imprimante, regularización, acabado antideslizante y demarcación deportiva, dejando la superficie completamente terminada, uniforme, adherida y apta para su utilización deportiva, colores y diseño según diseño entregado por la alcaldía se adara que son tres escenarios deportivos diferentes en	m2	1.569,88	\$ 52.597,81	\$ 82.572.249,96
Subtotal								\$ 82.572.249,96
							SUBTOTAL OBRAS	\$ 116.235.283,89
ADMINISTRACION					A =	20%	\$	23.247.056,78
IMPREVISTO					I =	5%	\$	5.811.764,19
UTILIDAD					U =	5%	\$	5.811.764,19
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)							\$	151.105.869,05
VALOR TOTAL							\$	151.105.869,05
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.				DESCRIPCION		PORCENTAJE		
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.				ADMINISTRACION		A =	20%	
NOTA 3: El A.I.U. y su discriminación deben estar en porcentaje (%).				IMPREVISTO		I =	5%	
				UTILIDAD		U =	5%	
				TOTAL A.I.U.		A.I.U. =	30%	

ANÁLISIS DE RIESGOS

El Municipio de Soracá en aplicación del Decreto 1082 de 2015 y el manual para la identificación y cobertura de los riesgos, para mayor entendimiento se utilizarán las siguientes definiciones:

Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros

Tipificación de Riesgos: Es la Definición que se hace de aquellos hechos previsibles constituidos de riesgo que se puedan presentar en la ejecución del contrato.

Asignación de Riesgos: Es la Distribución que se hace del riesgo y la manera en que se debe asumir el costo, por parte del contratista y la entidad contratante

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
1	General	Externo	Planeación	Operacional	Ejecutar contratos que se vean afectados en su valor debido a precios que no correspondan a los del mercado u otros factores externos, afectándose el equilibrio económico tanto para el contratante o para el contratista.	Demandas por Desequilibrio económico del Contrato. Procesos de Responsabilidad Fiscal. Detrimiento Patrimonial. Detrimiento de la Imagen del Municipio.	2	3	4	Bajo
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuado Establecimiento de Requisitos habilitantes para el proceso de selección	Demandas. Procesos de Responsabilidad Disciplinaria. Inadecuada selección del contratista	1	3	4	Bajo
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Formulación Especificaciones incompletas, inconclusas al describir el bien o servicio requerido.	Definición imprecisa del objeto del contrato. Bienes o Servicios adquiridos que no cumplen con la necesidad del ente territorial o de condiciones técnicas deficientes. Procesos de responsabilidad fiscal o disciplinaria	1	2	3	Bajo
4	General	Interno	Planeación	Operacional	Contratar bienes o servicios no incluidos en el Plan de Desarrollo de la Entidad Territorial y en el Plan Anual de Adquisiciones.	La identificación de la necesidad no permite satisfacer las necesidades del ente territorial, cumplir su misión, no es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas plan de desarrollo Incumplimiento metas plan de desarrollo Procesos de Responsabilidad Disciplinaria o fiscal	2	4	6	Alto
5	General	Interno	Selección	Operacional	Realizar sin la observancia de los requisitos técnicos y legales un proceso de selección de contratistas en cualquier modalidad	Demandas Inadecuada selección del contratista Procesos de Responsabilidad Disciplinaria o Fiscal	1	3	4	Bajo
6	General	Externo	Selección	Económico	Que una vez surtido el proceso de selección no se reciba propuesta alguna	Incumplimiento metas plan de desarrollo y proyectos. Atraso en la ejecución del presupuesto	2	5	7	Alto
7	General	Externo	Selección	Financiero	Recepción de oferta con precio artificialmente bajo	Posible Desequilibrio Económico del Contrato Demandas Procesos de Responsabilidad Fiscal o Disciplinaria	2	3	4	Bajo
8	General	Externo	Contratación	Operacional	Que el oferente seleccionado no suscriba el contrato	Demandas por parte de la entidad hacia el contratista Aplicación de pólizas No se inicia el contrato o se presentan demoras en el inicio del mismo	1	5	6	Alto
9	General	Interno	Contratación	Operacional	Que se inicie la ejecución de procesos contractuales sin el respectivo registro presupuestal de la obligación	Procesos de responsabilidad fiscal, civil, penal, Disciplinaria.	1	2	3	Bajo
10	General	Externo o Interno	Ejecución	Operacional	Que sobrevenga a cualquiera de las partes del contrato situación de fuerza mayor que les impida continuar con la ejecución del contrato	Retraso en la ejecución del contrato	2	3	5	medio
11	General	Interno	Ejecución	Operacional	Que el Municipio incurra en incumplimiento a otras obligaciones que le competen	Retraso en la ejecución del contrato	1	3	4	Bajo

No.	A quien se le Asigna	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta la ejecución del Contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Dependencia que solicita	Elaboración de un adecuado estudio de mercado	1	3	4	Bajo	Si	Dependencia que solicita	Etapas Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Revisión análisis del sector económico	Durante la etapa de planeación
2	Dependencia que solicita	Seguir los lineamientos dados por Colombia compra eficiente en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes	1	3	4	Bajo	No	Dependencia que solicita	Etapas Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Revisión estudios previos	Durante la etapa de planeación
3	Dependencia que solicita	Analizar la necesidad de la Entidad para así realizar una buena calificación del objeto contractual	1	2	3	Bajo	No	Dependencia que solicita	Etapas Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Revisión análisis del sector económico y estudios previos	Durante la etapa de planeación
4	Dependencia que solicita	Analizar el plan de acción y los objetivos y metas de cada uno de los proyectos Revisar que los procesos de contratación estén incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones	1	4	5	Medio	No	Dependencia que solicita	Etapas Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Evidenciar existencia en el PAA	Durante la etapa de planeación
5	Contratación	Elegir la modalidad de selección según lo contemple la normatividad vigente (Decreto 1082 de 2015)	1	3	4	Bajo	No	Contratación	Etapas Selección	Al finalizar la Etapa de Selección	Revisión estudios previos	Durante la etapa de selección
6	Contratación	Seguir los lineamientos dados por Colombia compra eficiente en la guía de elaboración de estudios de sector	1	5	6	Alto	Si	Contratación	Etapas Selección	Al finalizar la Etapa de Selección	Seguimiento o Proceso de Selección	Durante la etapa de selección
7	Contratación	Citar al oferente a audiencia de explicación por precio artificialmente bajo	1	3	4	Bajo	Si	Contratación	Etapas Selección	Al finalizar la Etapa de Selección	Seguimiento o Proceso de Selección	Durante la etapa de selección
8	Contratista	Reporte ante cámara de comercio y demás entidades pertinentes	1	5	6	Alto	si	Contratista	Etapas Contratación	Al finalizar la Etapa de Contratación	Seguimiento o Proceso de Selección	Durante la etapa de selección
9	Presupuesto	realizar el respectivo registro presupuestal de la obligación	1	2	3	Bajo	No	Presupuesto	Etapas Contratación	Al finalizar la Etapa de Contratación	Verificar la Carpeta del Contrato	Entre la firma del Contrato y el inicio de Ejecución
10	Supervisor, Contratista	pactando dentro del contrato como causal de suspensión del mismo la fuerza mayor	1	3	4	Bajo	Si	Supervisor, Contratista	Etapas Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Supervisión del Contrato	Durante la Ejecución del Contrato
11	Supervisor	asignando como obligación del Interventor o supervisor del contrato la de controlar y vigilar el cumplimiento oportuno de las obligaciones que competen a la Entidad y la de avisar oportunamente a su jefe inmediato las situaciones que permitan prever que se puede incurrir en un eventual incumplimiento a fin de que se tomen de manera rápida los correctivos a que haya lugar	1	3	4	Bajo	Si		Etapas Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Supervisión del Contrato	Durante la Ejecución del Contrato

FIRMADO EN ORIGINAL
CAMILO ANDRÉS CASTILLO RIVERA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

ELABORÓ: CAMILA BEDOYA, CONTRATACION
REVISÓ: CAMILO CASTILLO, SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
APROBÓ: NICOLAS BONILLA, ASESOR CONTRATACION